

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTA: Sesión 022

FECHA: Miércoles, 20 de octubre de 2021

HORA: 09H00

MODALIDAD: Presencial

Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Dra. Mónica del Rocío Guamán Curipoma – Pro Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad presencial, el día de hoy veinte de octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las 09h23, se instala la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, actuando en calidad de presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y, en calidad de Pro Secretaria Relatora, la Dra. Mónica del Rocío Guamán Curipoma.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		09h23	Presencial
2	Correa Delgado Pierina Sara		09h16	Presencial
3	Cuesta Santana Esther Adelina		09h16	Virtual
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		09h16	Presencial
5	Lara Rivadeneira Lenin José		09h16	Presencial
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		09h16	Presencial
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo		09h16	Presencial
8	Ortiz Olaya Amada María		09h51	Presencial
9	Passailaigue Manosalvas Dallyana Marianela		09h16	Virtual

**Participan como Asambleísta por un Día: Ángel Granda, Emmy Soto, representante de RODDNA y del Plan Internacional Loja y Kyara Rodríguez, Deportista paralímpica.*

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

No existen solicitudes de principalizaciones o pedidos de excusa para esta sesión.

III. Lectura y aprobación del orden de día

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

1. Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Recibir en Comisión General al Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, quien expondrá sus aportes y observaciones al “Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA, respecto al “El Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.
3. Recibir en Comisión General al señor Juan Enrique Quiñónez, Representante de UNICEF en Ecuador, quien expondrá respecto a “*Los costos en los que incurre el Estado Ecuatoriano al no invertir adecuadamente en servicios para Niñas, Niños y Adolescentes*”.
4. Conformación de la Subcomisión para tratar y dar seguimiento a casos de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescente, suspende la sesión a las 11h44.

V. Detalle de las comisiones generales o comparencias

Existen las siguientes comisiones generales para esta sesión:

1. Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, Abogado en libre ejercicio, Sociedad Civil.
2. Juan Enrique Quiñónez, Representante de UNICEF en Ecuador

VI. Punto 1 del Orden del Día. - Informe de gestiones y actividades desarrolladas por la Presidencia de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Tuvimos la sesión número 021, ahí pudimos contar con las comisiones generales de la doctora Esther María del Rocío Rosero Garcés, y con la abogada Consuelo María Bowen Mansur. Asimismo, con Karen Ponce Silva y Brenda Valdivieso ellas nos hablaron: de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia; el derecho a la salud sexual y salud reproductiva; así como el derecho a la prevención del embarazo en niñas, niñas y adolescentes y la reparación integral que les asiste. Integración de los principios de igualdad y no discriminación en las relaciones familiares, el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes, y la obligación reforzada del Estado de garantizar una justicia especializada para niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos e Consuelo Bowen nos habló del litigio, ella es Coordinadora de Litigio Estratégico de la Fundación CEPAN-Guayaquil, expuso sobre los estándares de protección contra la violencia en el caso de niñas, niñas y adolescentes en el entorno escolar y comunitario. Recordemos que la hoy Comisión ya Permanente de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes surgió justamente a partir de algunos casos de violencia escolar que fueron públicamente denunciados y que generó la necesidad de contar con un código más reforzado, actualizado a partir del del Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia vigente hasta la fecha y desde el 2003.

Karen Ponce y Brenda Valdivieso, nos hablaron de equidad de género y autonomía, presentaron sus aportes y observaciones al COPINNA hemos realizado también como parte de la programación mesas técnicas en este caso el tema “Sistema de Justicia Penal Juvenil”, ahí tuvimos como invitados al MIES, SNAI, Defensoría del Pueblo, Defensoría Pública, Consejo de la Judicatura, Tierra de Hombres, Universidad Andina, Corte Constitucional, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Sistema de Justicia Penal Juvenil. También tuvimos reunión de trabajo como todos los días en ahí entre otras personas estuvieron presentes también: Tomás Enríquez y Cristina Hjelkrem, ellos pertenecen a una organización no gubernamental que trabajan a nivel mundial y que fue parte de la elaboración de la ley en Chile y toca temas tan sensibles como la violencia e a niños, niñas y adolescentes, las relaciones familiares y el sistema de adopción.

Asimismo, trabajo de reunión con los equipos técnicos de los diferentes comisionados que integran esta comisión, revisión de aportes al articulado,

revisar los aportes observaciones recibidas en los diferentes libros y definir propuestas de textos para los señores comisionados, que ahí participaron los equipos técnicos, del equipo técnico de UNICEF, el equipo asesor de cada uno de los comisionados entre otros. Asimismo reuniones de trabajo con los equipos técnicos de la comisión y UNICEF, continuación de la revisión de aportes al articulado ya tengo que elaborar el oficio formal para solicitar la designación de un técnico de la unidad técnica legislativa para que nos apoye en la elaboración de los textos y de esa manera estar seguros de que no nos contraponemos con ningún órgano, ningún código, ni ley, ni Constitución y de esa manera evitamos cualquier tipo de inconveniente al momento de ingresar el código para votación en el pleno de la asamblea. Continuamos con las mesas técnicas sobre el Sistema de Justicia Penal Juvenil.

Asimismo, taller en coordinación con UNICEF el tema en esta ocasión fue el Trabajo Infantil la definición de trabajo infantil, la consideración de características interculturales como, por ejemplo: el concepto de minga, la transmisión de conocimientos en áreas como la agricultura, la pesca entre otras, ahí tuvimos la presencia de algunos organismos, tanto de sociedad civil como del Gobierno ecuatoriano. Tuvimos reunión de trabajo COPINNA con la provincia de Galápagos, recuerden que entre para poder atender a todas las necesidades y los problemas que tiene cada una de las provincias con sus propias características nos distribuimos las 24 provincias entre los 9 asambleístas que integramos la comisión y también incluimos a la circunscripción, a las 3 y construcciones de migrantes ecuatorianos en el exterior, ahí tocamos la metodología de trabajo y estuvieron representantes de organizaciones de la sociedad civil de Galápagos y representantes también de autoridades dos ex alcaldes de las islas están también colaborando con nosotros, recuerden las los consejos consultivos y las juntas de protección por tanto ellos también están aportando a nuestro trabajo.

VII. Punto 2 del Orden del Día. - Recibir en Comisión General al Dr. Ramiro Rivadeneira Silva, quien expondrá sus aportes y observaciones al “Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes COPINNA, respecto al “El Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Dr. Ramiro Rivadeneira – Abogado libre ejercicio, Sociedad Civil: Antes de empezar presidenta quisiera hacerle llegar a usted y por su intermedio de la comisión unos textos que tienen que ver precisamente con los sistemas locales de protección de derechos que tuvimos la posibilidad de desarrollar yo en calidad de consultor con la con G y Z como cooperación internacional y que sin duda alguna van a ser de de ayuda y también un texto sobre que elaboró con CONGOPE, sobre una guía rápida para la gestión de la política social en los

Gobiernos Autónomos Descentralizados en este no participé pero, tenía dos en la casa así que siempre es bueno compartir. Bueno, me imagino que ya se habrá debatido muchísimo sobre un tema tan complejo que tiene que ver con los sistemas de protección de derechos largo y complejo ciertamente, si me permite. Me atrevía a iniciar esta exposición con una foto una foto que la tengo permanentemente en mis redes, en mi red de facebook porque me ayuda a hacer cable a tierra, me ayuda a recordar que que mi vida no es la única y que existen otras vidas y que seguramente ese es el público meta, el público más necesitado, en este caso niños que muestran mucha felicidad frente a un juego infantil y no dudo que son muy felices, a pesar de las carencias que puedan tener. Las carencias no marcan la felicidad o infelicidad de la gente, pero si el grado de desarrollo que pueden tener las personas un momento a su vida y si cada uno de ellos y nos adentramos en la vida de cada uno de ellos posiblemente, ah perfecto ok gracias. Decía que si nos adentramos en la vida de cada uno de ellos nos vamos a dar cuenta que posiblemente existen grandes graves violaciones de derechos y algunos y algunas situaciones e inclusive de violencia y que sus propias familias no son cercanas o el estado no son cercanas con sus familias, los sistemas suelen no llegar a los sitios tan lejanos.

Los padres o madres por experiencia propia por lo que yo he conversado no conocen la existencia de las Juntas de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos y posiblemente si no hacemos algo muy fuerte sus hijos tampoco los van a conocer en un momento dado y no van a saber que existe un ente superior que debe estar atento a salvarle a una persona de la situación de violación de sus derechos y no estoy hablando de Dios estoy hablando del Estado. El estado es quien debería estar realmente en el territorio de la manera más cercana, para lograr la efectiva realización de los derechos. Me parece que si bien es cierto que se han desarrollado los Sistemas de Protección Integral de Derechos ya no solamente en el ámbito de la niñez fue el primero que hubo desde el año 2003 aún antes de la Constitución ratificada en la Constitución como un Sistema Especializado de Protección de Derechos aunque luego también es cierto que gran parte de esta especialidad fue perdida o absorbida por otros sistemas y protección de derechos, porque las necesidades del Estado son grandes existen otros grupos de otros grupos de atención prioritaria y colectivos que requieren también la protección de derechos del Estado y los recursos no son suficientes para ello, y por lo tanto cuando se arribó al sistema de protección de derechos de las mujeres víctimas de violencia de las personas adultas mayores claro debieron aterrizar en un espacio que ya estaba construido, estaba construido alrededor de los derechos de la niñez y actualmente por favor, y actualmente nosotros encontramos que si bien es necesario arribar con toda esta protección de derechos a territorio yo soy un partidario de que los sistemas deben ser descentralizados de que la cercanía de los municipios con agentes son los que pueden dar mejores respuestas a la protección de derechos, si bien es necesario que esto sea así sin duda alguna hay todavía algunos problemas que se presentan en la práctica de los que he podido detectar en mi cercanía con algunas Juntas y Consejos Cantonales de

Protección de Derechos en los municipios especialmente de de frontera norte es donde he podido desarrollar alguna actividad. Hay problemas, hay problemas y, que yo creo que son los que tienen que llamarnos la atención, he traído unos a la mesa, algunos nada más hay muchos más. Primero: decir que aproximadamente el 20% de los municipios no cuentan con una Junta Cantonal de Protección de Derechos y esto nos tiene que llevar a una pregunta: ¿La legislación es obligatoria o no, o la autonomía de los municipios les permite llevar adelante sistemas dentro de los gastos municipales para tener protección de derechos? Y no tengo ninguna duda que esto es obligatorio y a pesar de que es obligatorio tenemos que dos de cada diez municipios no han logrado llevar adelante el sistema ¿Por qué? Por falta de voluntad política, recursos por falta de voluntad política, cuento como anécdota cuando era Defensor del Pueblo en una reunión que tuve en un municipio de Galápagos luego de hablar con el alcalde sobre la necesidad de incorporar una Junta Cantonal de Protección de Derechos poco más poco menos me dijo que tenía cosas más importantes que hacer, y que sus recursos no le permitían pero es la realidad de algunos del de algunos municipios pequeños y estos municipios a los que hago referencia no son los más grandes son los son los más pequeños ciertamente, pero creo que con voluntad se puede llevar adelante pero indudablemente con el cumplimiento de la ley también.

Estos pequeños municipios digo no cuentan con recursos mínimos para brindar un servicio adecuado, los que sí tienen juntas no cuentan muchos de ellos con recursos mínimos y cuando hablo de recursos mínimos estoy hablando de una computadora, de una impresora e estoy hablando de locales adecuados para recibir a las personas, estoy hablando también de los recursos humanos, muchas de las personas que trabajan en las juntas no tienen la capacidad de la capacitación suficiente en temas de Derechos Humanos o de los derechos de la Niñez, para dar la atención adecuada que se debe dar a las personas y aquí hay que separar ciertamente las capacidades de los municipios, municipios grandes como: Quito, Guayaquil, Cuenca, sin duda alguna han logrado desarrollar y mejores posibilidades de atención pero municipios pequeños e que se yo Eloy Alfaro y provincia Jenny y algunos municipios pequeños no logran desarrollar todas estas capacidades muchas veces hay personas encargadas los alcaldes mismo dicen mira ese tema no podemos contratar encárgate tú ya, no están personas capacitadas al frente y esta falta recursos hace que la protección de derechos tenga falencias. Uno de los problemas que yo encuentro, es que el sistema que hemos llevado adelante reactivo a qué me refiero con reactivo, a que las juntas responden básicamente a las denuncias que se presentan pero con muy poca capacidad de prevención, es verdad que los Consejos Cantonales de Protección de Derechos deberían llevar y adelante las acciones de prevención pero también tienen otros problemas los Consejos Cantonales de de de de Protección ya me voy a referir a ellos, pero lo que está claro es que las acciones de prevención en los territorios son muy pocas y no conectan con las políticas públicas de hecho existe un inconveniente grande con respecto a que la política pública macro que debería salir del Gobierno Central llegue a los territorios la

mejor conexión y no necesariamente óptima que tienen los Consejos Cantonales de Protección de Derechos termina siendo con los consejos nacionales de igualdad y aquí que había una pregunta: ¿Quién es el rector de la política pública? Yo entiendo que por supuesto el Gobierno Central a través del Ministerio pero muchas veces esa rectoría o la formulación de política descansa en lo que pueda hacer el Consejo Nacional de Igualdad y de lo que puede hacer el Consejo Nacional de Igualdad la llegada a territorio de esa política y a éste es virtual, es decir que los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en territorio están actuando de la mejor manera posible a su buen entender en la transversalización de las políticas municipales pero sin conexión real de política con el Gobierno Central y esto si se Junta a que a lo que decía antes aquí que gran parte del sistema recae en dar respuestas inmediatas a las graves violaciones de Derechos Humanos a través de las denuncias, sin duda alguna y sin duda alguna que, si no logramos trabajar el tema de prevención posiblemente logremos superar algunas situaciones de violaciones de derechos; y, otro grave problema que ha sido una queja permanente de los miembros de la Junta conmigo cuando estaba cercano a ellos las instituciones del Gobierno Central que están en territorio, no atienden, no atienden las demandas de las acciones o las órdenes que dictan las juntas con respecto a esas instituciones, entonces si una junta dicta una medida administrativa de protección que tiene que ser desarrollada en el tiempo por ejemplo: atención psicológica a una víctima o victimario de violencia son agenda primordial dentro de las instituciones del gobierno central en los territorios e pasa por que ellos hayan planificado ellos sin dar respuesta a las juntas hay una desconexión realmente porque la atención debería ser inmediata, si un ente de salud, de educación, de trabajo dicta una medida administrativa la atención debería ser inmediata, esto no ocurre y la queja de las juntas permanentes que no nos hacen caso, por decir de alguna manera.

Entonces, ahí es donde se corta el sistema también porque si una Junta tiene que dar una medida debe haber todo un entorno de servicios que requieren la atención de la medida, sin contar con que también la falta de espacios, la falta de servicios y los tiempos que se llevan adelante en este sentido pues no permiten que las atenciones sean inmediatas hemos detectado casos de atención psicológica como me refería antes a personas victimarios que se demoran 2, 3, 4 meses y esto hace perder sentido al sistema y por último dentro de los problemas e las competencias de los GADs provinciales y parroquiales, no están definidas, si bien el COOTAD, se refiere a apoyar a los sistemas locales de protección de derechos, apoyar no es una competencia definida puede también haber muy buena voluntad y acción inclusive en algunos GADs provinciales o parroquiales, pero no está respondiendo a una competencia legalizada, está haciendo lo posible a su buen entender y esto también hace una desconexión con la política pública a mí me parece que puede ser necesario definir exactamente las competencias de los GADs provinciales y parroquiales porque sabemos que el COOTAD ha puesto la fuerza de desarrollo de los sistemas locales en los GADs municipales. Bien, y yo he traído a la mesa y

algunos temas que nacen de las observaciones generales del Comité de Derechos del Niño, me parece que esto puede haber sido lo más conveniente en esta, en esta presentación porque si lo que nos trae aquí es a lograr una buena legislación, una inmediatamente se pregunta qué es una buena legislación buena legislación que contenga claramente los principios que rigen la ley, los derechos y por supuesto los sistemas también, el sistema cómo se va a desarrollar, y no vamos a poder hacer y aquí me incluyo como sociedad no vamos a poder hacer una ley perfecta esto es imposible, los operadores sin duda alguna juegan gran parte de la eficacia de lo que puede decir una norma, me permito decir esto aunque suene un poco chocante prefiero una mala ley con unos buenos operadores a una excelente ley con malos operadores, un gran músico sin duda alguna podrá ser tocar una guitarra a pesar de que le falte una cuerda, un buen músico por más de que le pongan la guitarra y a baja por delante no va a poder hacer una buena pieza, los operadores sin duda alguna son muy importantes si tenemos una buena ley y buenos operadores lograremos del éxito, pero aún el pero aún con una buena ley sin duda alguna es necesario poner los puntos en las IES en las competencias para que los operadores sepan exactamente por dónde tienen que guiarse.

En el Comité de Derechos del Niño en la Observación General 18, y que trata sobre prácticas nocivas que fue hecha conjuntamente con el Comité CEDAW la mujer desarrolla algunas recomendaciones sobre lo que considera que debería ser la legislación y ustedes lo van a poder encontrar en el párrafo 55 de la Observación General número 18, a la que hago referencia. Es importante me parece revisarlo, pero he escogido la d) la d) dice que la legislación sea coherente y exhaustiva, coherente y exhaustiva y proporcione orientaciones detalladas sobre servicios de prevención, protección, apoyo seguimiento y asistencia a las víctimas y estable me parece que es lo más importante esto era al final lo que tiene que recoger el sistema: ¿Cómo se va a prevenir? ¿Cuáles son los órganos de prevención y cuáles son las herramientas de prevención? Posiblemente la Ley Orgánica para Prevenir la Violencia contra las Mujeres ya nos haya ayudado bastante en cuanto a las herramientas y a tener una exhaustiva sin duda alguna. Pero como se va prevenir, bueno como se va a proteger a apoyar, apoyar es muy importante porque esta parte de los servicios de apoyo y seguimiento es donde Ecuador tiene una falencia y aquí es donde digo que uno de los rol de los roles de los GADs provinciales especialmente los provinciales puede, debe ser desarrollar servicios de atención de apoyo y seguimiento a las víctimas, me parece que es allí donde es que los GADs pueden colaborar ciertamente con sus recursos en ese en ese en ese sentido. Creo que aquí lo importante es la rectoría que la rectoría tiene que estar definida de manera precisa y actualmente me parece que tenemos dudas con respecto de cómo se desarrolla esa rectoría realmente quien la tiene y cuáles son las acciones concretas que esa rectoría significa para llevar adelante un buen sistema para que esas puedan aterrizar e convenientemente en territorio en los GADs provinciales, municipales y parroquiales, a mí personalmente me parece que es allí donde esta una de las claves de puede tener un buen sistema y de allí se derivan unas dos cosas. No

he hecho una presentación larga e sería inconveniente en un tema tan complejo e por favor. De allí se derivan unas dos cosas que no quería dejar pasar que creo que son muy importantes que se incorporen en la legislación. Primero: el ámbito de la prevención a través de la información.

Si nosotros no contamos con información adecuada respecto a lo que pasa con la niñez en el Ecuador y con la adolescencia en el Ecuador y como ocurre violaciones de Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia y a quienes están afectando sino contamos con esta información permanente e sin duda alguna no vamos a poder desarrollar políticas eficaces, porque estaríamos pues actuando sin poder ver la realidad.

El Comité de Derechos del Niño en la Observación General 18, nuevamente habla de la reunión de datos y supervisión, se refiere a que la información debe ser periódica exhaustiva de datos cuantitativos y cualitativos para desarrollar políticas eficaces y también se refiere a que los datos desglosados por sexo, edad, ubicación geográfica etcétera, nivel educativo y muchos de estos con respecto a niñas, niños mujeres, adolescentes especialmente de los más desfavorecidos de alto riesgo, orientará la formulación de la política pública, no existe en este momento no existe en este momento un Sistema Nacional de Información sobre la Protección Integral de la Niñez, así que esto nos ocasionan muchas dificultades también para saber en dónde debemos poner la fuerza de las acciones, no sabemos, sabemos que hay violaciones a la niñez, sabemos que unas son más graves, sabemos que unas atacan a través de la de la violencia a la integridad personal y a la vida inclusive de los niños, sabemos que otras afectan a los derechos económicos, sociales, como la salud la educación sin duda alguna, pero en dónde a qué grupos ¿Cuáles son más afectados?. La información no nos dice esto, sí que me parece que es muy importante contar con un Sistema Nacional de Información sobre la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia por favor y eso está ligado con el siguiente punto que creo que también es una falencia en el sistema actual, está ligado con la planificación y la participación para la planificación, yo siento que existe una ausencia de la participación de amplios grupos que pueden tener conocimiento sobre la temática en la planificación de hecho siento que existe una ausencia misma en la planificación, y en la planificación me estoy refiriendo en la planificación nacional a qué documento podemos ahora acercarnos para decir que hay un plan para la protección integral de la niñez y adolescencia si no hay alguna hay algunos planes nacionales por ejemplo: de la trata de de de de personas pero no hay un plan específico para la protección integral de la niñez y adolescencia ¿Entonces cuál es la guía? a dónde seguimos y cómo levantar este plan, este plan tiene que ser permanente trabajado de manera participativa con todas las personas.

El Comité de Derechos del Niño en Observación General número 13, que se refiere a atender la violencia contra la niñez desde el 2011, en esa nos dice de manera categórica dice: un sistema de prevención y protección de todas las

formas de violencia, debe basarse en las fuertes estructuras, servicios y las organizaciones existentes tanto formales, como informales nadie se puede quedar afuera nadie se puede quedar afuera de la planificación participativa. La planificación nacional debe ser un proceso transparente e incluyente que informe a la ciudadanía y participe asegure la participación poderes públicos ONGS, investigadores, profesionales, especialistas, los padres y los niños y niñas, sin duda alguna que, creo que aquí hay una ausencia que nos ha llevado también a no tener una política clara con respecto a la atención integral de la niñez, más allá de los esfuerzos muy válidos, valiosos que pueden realizar la cooperación internacional, las organizaciones no gubernamentales del territorio y las propias entidades del servicio público, más allá de esos esfuerzos no existe una planificación nacional adecuada y creo que aquí es uno de los pilares en los que se debe sostener un sistema de protección integral gracias.

Y otro de los temas que no mencionó hoy a usted presidenta, con respecto y entiendo que va a ser parte de la de la de la exposición que realiza UNICEF y creo que es fundamental es otro de los pilares del sistema, el presupuesto no puede haber sistema sin presupuesto, y lo que vivimos actualmente una de las falencias eso si nosotros llegamos a los municipios, nos encontramos con que además del Sistema de Protección suele ser la última rueda del coche, en los municipios cuando hay que recortar presupuesto suelen ser las primeras unidades de dónde se recorta presupuesto y ni siquiera muchas veces ni siquiera existe dentro del presupuesto planificado para los sistemas, los recursos con los que tienen que contar y dependen de impuestos o de tasa de especiales si no hay presupuesto un presupuesto adecuado validado por el estado por la planificación central a pesar de que esto tenga que ser ejecutados por los municipios no vamos a poder contar con un buen sistema que se sostenga precisamente en el tiempo de esto no hay ninguna duda así que creo que hay que poner mucho énfasis en los clasificadores orientadores de gasto, de conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas no sé si amerita una Reforma del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de eso sería de analizar técnicamente, pero lo que sí estoy seguro es que debe el estado contar con un con un orientador de de gasto.

El Comité de Derechos del Niño en Observación General número 5, sobre la aplicación de la Convención de Derechos del Niño nos dice, exactamente eso dice: visibilidad de la niñez de los presupuestos visibilidad de la niñez de los presupuestos de esos presupuestos no son visibles actualmente con respecto al tema de la niñez, un presupuesto para la infancia. Desde el Comité se necesita saber qué medidas se han adoptado en todos los niveles de Gobierno en todos los niveles de Gobierno, para que la planificación y la adopción de decisiones en particular presupuestarias de los sectores económicos, sociales se lleven a cabo teniendo como consideración primordial del interés superior del niño. Esto insisto nuevamente es una falencia no existe esta información no existe si uno quiere recoger esta información en el estado con respecto a cuál es el presupuesto que se invierte en niños niñas y adolescentes esta información

sencillamente no existe y además dicho sea entre paréntesis una investigación que nosotros decimos cuando yo estaba en la Defensoría del Pueblo y a cómo invierten los recursos los provinciales el 10% de los ingresos no permanentes, nos encontramos con que esa inversión era irreal se invertirán en canchas, se invertía en bordillos, pero no apuntaban exactamente a los grupos de atención prioritaria eso no tiene un control legislativo, no hemos logrado un control legislativo con respecto a eso a veces en la autonomía que está muy bien, pero inclusive la autonomía y el trabajo de los municipales tiene que regirse a la ley si tenemos una ley clara en ese sentido, y para concluir y no quería dejar de referirme a la Defensoría del Pueblo ya que tuve la posibilidad de pasar por esa institución y me parece que la Defensoría del Pueblo puede jugar un rol muy importante también la protección de los derechos de la niñez y lo traigo a colación porque más allá de sus competencias generales y específicas que están contenidas en la ley y además del desarrollo que ha logrado hacer institucionalmente respecto a unidades específicas también en el tema de la niñez y existe la Observación General número Dos del Comité de Derechos del Niño es del año 2002, una observación general específica con respecto a las instituciones nacionales de Derechos Humanos y su relación con la protección de la niñez, así que este documento es muy válido para lo que pueda aportar una Defensoría del Pueblo en la legislación y ustedes van a encontrar que en el párrafo 19, recomendado específicamente el párrafo 19, de la Observación General número Dos desarrolla varias actividades que las llama actividades recomendadas por supuesto yo he escogido algunas hay mucho más, pero lo que dice es que debe realizar investigaciones, llevar a cabo indagaciones, preparar y publicar opiniones, recomendaciones de informes, escogido una que está en el literal g) que habla sobre procurar que las estadísticas estén debidamente desglosadas y es justo lo que hablábamos antes con respecto a un sistema de información la Defensoría del Pueblo puede aportar muchísimo en cuáles son las estadísticas que deben estar desglosadas de la información y que se reúnen periódicamente para la información.

Efectivamente, con el objetivo de hacer realidad los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, creo que la Defensoría del Pueblo puede tener competencias específicas en la ley que tengan que ver, que tengan que ver con aportar al estado en la información y en los informes que se puedan levantar. De mi parte es todo presidenta, asambleístas muchísimas gracias por la atención a todos los presentes.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Usted ha señalado puntos que han sido reiteradamente expuestos por ejemplo: tuvimos aquí la comparecencia de una representante de AME la Directora Ejecutiva y justamente parte de lo que se hablaba era eso que también hay la parte de falta de voluntad política de las autoridades o la priorización usted acaba de señalar algo y por eso me sonreía, que existe un 10% del presupuesto de los GADs que debe ser invertido en temas sociales, pero

efectivamente van al parque lineal de aguas a las canchas, que ayudan porque también el ser humano tiene el derecho al ocio y al uso del tiempo libre como parte de su formación integral y holística pero, que en términos de prioridades definitivamente debe estar en un segundo lugar por debajo de las necesidades de niños, niñas y adolescentes y nuevamente el tema del presupuesto si, podemos tener la mejor ley que si no hay dinero para implementarla no avanzamos mucho.

Vanessa Lorena Freire Vergara – Asambleísta: Realmente usted aterrizado lo que se vive en la realidad territorial con las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, con los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. Quienes hacemos territorio y quienes hemos realizado reuniones con ellos lo que usted ha expuesto es la pura verdad.

Existe un Sistema de Protección de Derechos hacia los niños, niñas y adolescentes totalmente débil, debilitado por no decirle, no existe un sistema de protección de derechos. Ante la primera fotografía que usted nos expuso, aquí que dice que que le encanta porque nos permite aterrizar pues yo también comparto con usted lo mismo, porque en esa fotografía se evidencia que ser feliz te sale barato y que los niños no pierden sus objetivos, sus sueños a pesar de todas las adversidades, a pesar de que dentro de sus hogares en la mayoría de los niños más que todo en la zona rural, vengo de la provincia de los Ríos es una provincia rural existe violencia intrafamiliar y violencia de sus derechos y que ni los padres, ni los niños los conocen como bien usted manifestaba.

En algunos municipios pequeños la realidad es que no sé no se ejecuta el presupuesto que está asignado según el COOTAD para brindarle la protección integral a a las personas con vulnerabilidad en este caso los niños, a los niños de doble vulnerabilidad, tenemos tantos proyectos de ley y seguimos haciendo proyectos de ley y muchos de estos proyectos de ley no son aplicables, porque no les da la gana de aplicarlos, tenemos un estado donde existen leyes muy interesantes pero lo que nos falta es la voluntad para poder aplicar esta ley en beneficio de los que más lo necesitan. ¿Qué pasa con las Juntas, con los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, los municipios pequeños no tienen el equipo completo? Está uno o dos no tienen psicólogos no tienen abogados muchas veces, no tienen la independencia porque se sienten parte del municipio del GAD cuando ellos deben de tener una autonomía y no la tienen esa es la realidad, no se cumple con lo establecido en cuanto a lo que está en el COOTAD de la aplicación de del presupuesto lo que usted decía tiene mucha verdad y realidad, es algo irreal lo que muchas veces los municipios exponen en sus rendiciones de cuentas basta una foto y decir aquí ya hemos cumplido y se está cumpliendo la Ley de Transparencia, pero los que vivimos el día a día sabemos que no es así. Yo aplaudo a esos equipos de los municipios pequeños que dan todo para así hacer una política, unos planes de acción de prevención si existen, en mi provincia de los Ríos dos o tres municipios están haciendo un plan de prevención y de difusión de los derechos más que todo en la zona rural,

donde no saben que existen derechos y esto ha permitido de que hayan más afluencia y denuncias, miren cuál es el caso en el cantón Vinces señora presidenta sí estaba en la Fiscalía pide los reportes no hay ni un caso de violencia, ósea somos la provincia sin violación de derechos es increíble, pero no porque no hay casos de violencias a los derechos, sino porque la gente no cree en el Sistema de Justicia que es otra de las piedras en el zapato de las Juntas de Consejos Cantonales de protección de derechos emiten su primera acción van a hacer el seguimiento y ahí se queda para una persona que viven el día a día que vive el campo que es la agricultura deja denunciar porque pierde un día de trabajo y cuando se deciden a denunciar les dicen vengan mañana, y ya el agresor ya lo amenazó y se queda en la impunidad y muchas veces los niños viven con los agresores dentro de su familia, aquí falta celeridad en el sistema de la justicia y que se tome en serio las Juntas de Protección de Derechos como usted bien lo manifestaba doctor.

Existe duplicidad de funciones, no se está haciendo la fuerza necesaria que se debe de hacer, cuando hablamos de entidades descentralizadas como los Gobiernos Autónomos Descentralizados no significa que están que deben de estar aislados que deben de estar desconectados de las funciones del Estado trabajar con esa conectividad con el Gobierno no se está haciendo se creen que son un mundo independiente y eso está mal. Señores comisionados, señora presidenta la exposición del Dr. Aguilar ha sido muy apegada a la realidad, doctor de mi parte como comisionado vamos a revisar exhaustivamente y creemos que se debe de implementar dentro del COPINNA un articulado, buscar la viabilidad para lograr esa conectividad entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las entidades del gobierno central con su ente rector.

Jorge Farah Abedrabbo García – Asambleísta: Dr. Ramiro, gracias por su exposición yo creo que ha sido muy importante, ha sido muy trascendental en función de la realidad como lo decía mi compañera Vanessa yo creo que lo que necesitamos ahora es saber qué es lo que está pasando, es la pregunta que hoy necesitamos dentro de este tema de combina es saber si es falta de leyes, si es la aplicación de las mismas, si las que tenemos ahora yo sé que ahora el CONA es el único código del país y siempre lo repito no es cierto, que ni siquiera está acorde a la Constitución del 2008 no es cierto que ni siquiera garantiza absolutamente nada de instituciones que ni siquiera ya existen y que no solo se han olvidado de la protección y derechos de los niños y adolescentes durante mucho tiempo sino que ha faltado mucho es la primera Comisión Permanente de la asamblea la que está actuando en este momento, y si es importante saber qué es lo que pasa en ellos y saber las realidades porque si bien y yo también salí de un GADs, Lenin también ha salido de un GADs y sabemos y entendemos del tema de los presupuestos o cómo se maneja ese tipo de circunstancias. Saber qué vamos a decir vamos a aportar el 100% del presupuesto es algo inaceptable yo creo que en este momento es la realidad que tenemos en cada uno de los sectores tiene que ser un aporte virtual dentro de ellos, porque todo tiene que ir acorde también esos procesos y como decía la presidenta a veces se

priorizan otro tipo de obras que también pueden ir acorde a los derechos de los niños y adolescentes del país, pueden ir pero que no son prioritarias dentro de lo mismo, al menos de mi provincia vivo en la provincia de Bolívar que ha pasado instituciones como el MIES yo le criticado mucho ha dicho ha servido de un fortín de índices de de de tomar los los temas por ejemplo: para desnutrición en el tema de Simiatug una parroquia rural de mi cantón de mi cantón Guaranda, ahí le dicen vamos a contratar a 300 o 400 empleados para que pregunten cuántos niños desnutridos en Simiatug se acaba el tema tienen los los los la información de los valores no hacen nada pero sí se gastaron miles de dólares en contratar esa gente el poder del trabajo y sirve incluso de un fortín político para que se pueda hacer, ha pasado y sigue pasando dentro de eso yo creo que esas realidades tienen que ir cambiando no en función de las necesidades de un gobernante no la función de necesidades del Ejecutivo pues o en función de necesidades de algo, sino en garantizar estos derechos en saber que hoy necesitamos garantizar estos derechos de manera adecuada, yo siempre lo he dicho y siempre he tomado la frase de Frederick Douglass en decir: que es más importante por cierto parafraseando un poco la frase del no cierto en crear a niños fuertes que reparar hombres rotos dice por ahí, de cierto y creo que es el momento de hacerlo creo que es el momento de implementarlo y si es que hay falta o falencia esa es mi pregunta concreta doctor Rivadeneira: ¿Si es que hay una falencia legal dentro de la misma, está incorporada ya dentro del del COPINNA, tendremos que incorporar algo más, hay falta de legislación, hay falta de operadores de justicia hay falta de del tema jurisdiccional, y a un tema de GADs de un tema de la Junta de Protección de Garantías, sirve esa Junta, no sirve, es necesario crear otro organismo?, pero no un tema duro que del tema de burocracia sino un tema allá de concretar que estos derechos tienen que ser garantizados de manera adecuada.

Entonces, esa sería mi mi consulta para usted doctor en su experticia, en su experiencia también en una institución que creo que era la que tenía que velar y la que tiene que velar que esos derechos y garantías se cumplan.

Lenin José Lara Rivadeneira – Asambleísta: También coincido en el hecho de que la exposición del Dr. Rivadeneira ha sido muy clara frente a la situación de los sistemas de protección locales, que en efecto hay mucha tela que cortar, hay mucho que aportar y ciertamente no en todos los niveles se logra el objetivo que es darle la atención a los grupos prioritarios, en los grupos vulnerables que corresponde. Creo que también es un problema de operatividad pese a que indudablemente falta una acción que desde el marco jurídico normativo permita una mayor integración a una mayor acción por ejemplo tenemos esa duplicidad de la que había hablado tenemos por ejemplo: que organismos como los Consejos Provinciales, como las Juntas Parroquiales también intentan generar acciones a la par de lo que el municipio como tal tiene que hacer desde la Junta Cantonal de Protección de Derechos y probablemente lo que hace es duplicar los esfuerzos y más bien podría enfocarse en complementar estas acciones de las que se vienen.

Yo vengo desde una experiencia que es ciertamente la experiencia municipal, desde el Gobierno Descentralizado del Cantón Esmeraldas del Municipio de Esmeraldas y en efecto ,es mucho lo que debe hacerse, es mucho lo que corresponde conozco también la realidad de muchos de otros municipios como mencionados por Ramiro por ejemplo: el Municipio de Eloy Alfaro y ciertamente no se puede pedir peras al olmo, no se puede pedir a todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados los mismos resultados cuando las circunstancias, cuando las condiciones, cuando los presupuestos perdón que cuando los presupuestos son absolutamente diferentes y en muchos casos ni siquiera son proporcionales solamente por mencionar algo el Municipio de Esmeraldas por ejemplo, no tienen los recursos que debería tener de acuerdo con su tamaño, de acuerdo con su nivel de aprobación y de acuerdo con sus necesidades básicas insatisfechas entonces cuando se habla por ejemplo: de que aquellos recursos que por ley deben destinarse a los sistemas de protección que deben ser al menos el 10% del presupuesto general de la institución que dicho sea de paso en el municipio en la administración en la que puede estar al frente se lo se lo otorgó también y se menciona que por ejemplo: a veces se los ocupan en otras instancias o en otras acciones que probablemente no son vistas como parte de la acción inmediata frente a la atención prioritaria pero, por ejemplo: un niño necesita también crecer con servicios básicos, un niño que no pisa pavimento, un niño que no tiene servicios los servicios más elementales también está recibiendo una circunstancia, está recibiendo una realidad que no debería y que también le afecta en su crecimiento, en su desenvolvimiento, por tanto yo creo que el analizar la situación de los sistemas de protección locales para esta comisión es importante el poder darle una un marco normativo, el poder darle una fortaleza que permita actuar de acuerdo con su realidad y poder hacer que no tengamos y poder lograr que no tengamos esa duplicidad de funciones es fundamental, es por ello que yo relievó la intervención, la ponencia de el doctor Rivadeneira, creo que es uno de los puntos sustanciales para el debate en lo que corresponde a la atención de los grupos vulnerables, de los grupos de atención prioritaria, ya que es precisamente a través de estos sistemas donde podemos incidir de manera directa ya que estamos en el día a día con estos sectores.

Ese comentario yo quería desarrollarlo y creo que es un gran insumo para que nosotros como comisionados podamos profundizar si se quiere la discusión frente a las acciones que mejor nos permitan llegar a estos grupos de atención prioritaria.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Miren lo valioso que es también escuchar desde la experiencia en los diferentes territorios en este caso de dos de nuestros integrantes que pueden hablar de forma directa de experiencia propia al haber sido parte de GADS Municipales parte de lo que se está haciendo de lo que han mencionado

aquí en otras comparecencias también y usted lo mencionó también doctor es la pugna y eso tiene que ver con la autonomía de las juntas con el sistema judicial, con los operadores de justicia, entonces la intención de la Junta es que siendo más cercana al ciudadano y al día a día pueda atender con más agilidad a las ojalá fuera prevención también, creo que ese sería el punto de partida pero a la reacción que usted mencionó es decir; si ya ocurrió algo la Junta tiene que ser la primera instancia que pueda atender y tomar medidas de protección para las víctimas de cualquier vulneración de derechos que se dé pero hay algunos temas entre esos aparte del presupuesto por ejemplo: solo actúan de lunes a viernes y el fin de semana que pasa.

Entonces todas estas inquietudes se han hecho llegar al Consejo de la Judicatura ellos están desarrollando a través de una metodología propuesta talleres a lo largo y ancho del país con todos los jueces porque también hemos pedido que se fortalezca la capacitación y la profesionalización y especialización de los jueces en temas de familia y de niños, niñas y adolescentes que si se complican en cantones pequeños cuando hay los multi competentes y entonces tenemos jueces inquilinato resolviendo sobre tenencia o custodia de niños, por ejemplo: ellos están dentro de sus acciones desarrollando planes y capacitaciones con los tenientes políticos, que pasa que los tenientes políticos a nivel de juntas parroquiales son las autoridades en principio más cercana ósea igual tenemos la dispersión, las distancias que es como señaló Vanessa en su intervención complican el acudir más allá de las información y el desconocimiento que es bastante generalizado, pero también las distancias y la pérdida de las jornadas de trabajo complican el acceso a esas autoridades, así es que tenemos bastante que trabajar definitivamente.

Amada María Ortiz Olaya- Asambleísta: Nos queda la insatisfacción de saber cuánta debilidad tiene el CONA y cuánto se debe de aportar en el COPINNA, no es por falta de ley, que no sé protegen los derechos podrán haber todos los archivos de leyes mientras salud mental no sea lo imperante y transversal en cada una de las políticas públicas, en cada una de las leyes y la reglamentación que rige en nuestro país seguiremos mutilando la naturaleza y aquí está. Yo me permito indicar este código que es vigente y para quienes somos abogados, lo que está vigente es lo que se utiliza.

Dentro del articulado y en la parte pertinente a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos nótese el título protección de derechos está incluso conocer de oficio o a petición de parte los casos de amenaza o violación de los derechos individuales de niños, niñas y adolescentes dentro de la jurisdicción del respectivo cantón. Qué sucede en la dependencia económica política y administrativa que tiene el funcionario público de un Consejo Cantonal de Protección de Derechos y una Junta de Protección de Derechos cuando depende de su patrón o jefe el alcalde o alcaldesa y solo dice este código, si hay esa dependencia y en cantones pequeños donde los recursos básicamente apenas alcanza para ejecutar obras mínimas y elementales cómo pueden estos alcaldes

y alcaldesas entregar ese hasta 10% por ciento 2,3,9,7 en el mejor de los casos que también la voluntad política es la que tiene aquí el mejor de los aciertos. También es muy cierto hay el MIES, hay fundaciones, hay organismos de protección de derecho, pero qué sucede con todos estos recursos públicos cuando ahora que sobre la mesa escuchamos y seguiremos escuchando la insatisfacción de un articulado que no llega a concretar acciones unificadas, acciones que permitan optimizar ese recurso público porque todo lo invertido es recurso público no es a consideración de los alcaldes, de los concejales o de los secretarios ejecutivos, es público y es para los niños y niñas. Cuando uno solicita una información a los diferentes Secretarios de los Consejos de Protección de Derechos hay que dirigir al alcalde, hay que dirigir a la alcaldesa, y si usted lo dirige solo a los a los a quienes están de secretarios simple y llanamente el emigran al alcalde porque tienen que cumplir con una situación política dependiente porque el mismo código ha dejado abierto, el código dice que la autoridad máxima es el alcalde o alcaldesa eso es lo que debemos de institucionalizar demás de manera que no se vuelva a permitir que los alcaldes o alcaldesas impongan publicidad, impongan a quien dirige Patronato en los trípticos o dípticos en el 70% de la publicidad, no está cuáles son las políticas públicas, cuáles son los las acciones que se van a desarrollar en el término o en el plazo que que han considerado o han planificado, en esa folletería está quién dirige el Patronato quién dirigen los cantones y así se va el recurso, ósea aparte de que es mínimo aparte de que aquí lo analizamos que es mínimo, el gran porcentaje se van en esa publicidad y cuando usted llega a pedir alguna solicitud o llega a ser una visita le llenan las manos tal cual mochila diferente publicidad.

Hagamos conciencia, si hay tan pocos recursos porque se permite seguramente en las redes sociales han de estar diciendo fiscalicen asambleístas, eso es lo que estamos haciendo porque la fiscalización no es andar persiguiendo a nadie para matarlo, ni ni para cuestionarlo, es investigar y con la data y la evidencia poderles decir es necesario que esté COPINA cierre puertas a que se abuse y mal use el mínimo recurso público, no hay dinero, no hay dinero, no hay recursos es lo que nosotros escuchamos y dos bandos el uno diciendo si hay y el otro diciendo no hay, mientras que los niños, niñas y adolescentes siguen esperando pero por supuesto, por supuesto que es necesario también que atiendan la obra pública si es responsabilidad es apenas una obligación. Hablando de la zona rural la zona rural no solamente necesita un Consejo de Protección de Derechos, no solo necesita tener la cercanía del Jefe Político, del Teniente Político, de las autoridades que van no necesitamos que haya iluminación en los territorios, en los recintos, de los poblados necesitados necesitamos conectividad, necesitamos esa cercanía que ahora lo da solo el internet por qué tiene que ser un lujo porque tenemos que agradecer, porque tenemos que llenarnos de orgullo porque escuchamos que nos van a dar conectividad hasta hasta fin de año y después que ha habido un jaqueo ¿Por qué? ¿Por qué? ¿Por qué? se tiene que ir cambiando y acomodando las frases y la política cuando en los territorios los niños, niñas y adolescentes siguen

esperando, ley ley para las juventudes, pero digan cómo acaso que un articulado da de comer acaso que dio un articulado cumple con la cuota de la matrícula, acaso que un articulado da universidades públicas, esto tiene que ir de la mano y tiene que haber conciencia nosotros en la legislación el gobierno en la ejecución pública. Hoy en una entrevista me decían leyes más duras, leyes más duras, porque más dura el proceso para que llegue la sentencia que lo que se sale libre y con mayor perfección y saña cometer agresión a la vida. Hoy es preciso y enfatizó una y otra vez esos mínimos recursos no pueden ir hacer política para seguir en las elecciones los que queramos ser políticos tenemos que prepararnos, tenemos que prepararnos, pero no se puede abusar ni mal usar el poco recurso público con el aparataje público solo por el momento de estar en un cargo, en un cargo y en el poder que solo debe de ser para poder.

Doctor Ramiro Rivadeneira – Sociedad Civil: Empiezo con el final con la ponencia de la asambleísta Ortiz creo que comparto plenamente, plenamente lo que lo que ha dicho, sin duda alguna sin duda alguna la responsabilidad la responsabilidad que pasa por alcaldes y alcaldesas en los municipios es muy grande con respecto a llevar adelante los los sistemas. De pronto como experiencia de había hecho referencia que estuve cercano trabajamos con 16 cantones de de de las provincias del norte, diagnósticos y planificación con las juntas y los consejos de respecto a los sistemas y esa fue la parte más fácil, la parte más difícil era sentar a los alcaldes para que acepten el diagnóstico de la planificación eso era lo más difícil realmente, el trabajo técnico el trabajo técnico se podía hacer y esto sí demuestra y en qué punto tiene que estar la responsabilidad de los titulares de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto a los sistemas de protección, ahora hablamos de los alcaldes y alcaldesas porque el COOTAD hace descansar en su mayor parte de la responsabilidad de llevar adelante los sistemas locales de protección a los GADs municipales y me parece que ha sido muy laxo con respecto a las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Provinciales y de los parroquiales y hoy expuse y decía que creo que ahí hay uno de los temas que hay que tratar pero aún en esta responsabilidad de los alcaldes y de las alcaldesas que por un sentido de autonomía no llega a ser controlado quien termina perdiendo desde el grupo de atención prioritaria del grupo vulnerables de la niñez quizás, quizás se pueda pensar en una relación más fuerte de la Defensoría del Pueblo con respecto a la protección de los derechos mirando el desarrollo de los sistemas locales de protección de derechos y que la Defensoría del Pueblo puede levantar informes a la propia asamblea para decir cómo se van desarrollando y los sistemas locales con la nueva legislación y me parece que eso es muy legítimo, porque cumpliría con una de las competencias de la Defensoría del Pueblo y se podría también poner un punto de observación a los a los GADs locales.

Yo aplaudo, yo aplaudo lo que ha sido el CONA en todos estos años, el CONA al final y dada en el año 2003 significó una guía con respecto a cómo se tenía que levantar el sistema de protección de derechos y muchos se hizo alrededor

alrededor del CONA, muchos se hizo alrededor del CONA y creo que gran parte de lo que ha sido protección de derechos si le debemos a esa legislación pero que ahora tiene que ser reformada no cabe ninguna duda ahora tiene que ser reformada y tienen que mejorarse los sistemas de protección de derechos y una ley que es una herramienta esto es lo que yo siempre digo y una herramienta puede ser mal utilizada o bien utilizada o no utilizada, es más o menos como una escoba si la casa está sucia y tenemos la escoba y la usamos todos los días la casa se barre, si las cosas están detrás de una puerta de la casa seguirán siendo ¿Quién ha fracasado ahí, la escoba o el operador de la escoba? Es el operador, el operador utiliza la escoba adecuadamente la casa está limpia y pasa lo mismo con todas las leyes, no solamente con lo que puede ser el COPINNA pasa exactamente lo mismo con todas las leyes, podemos tener la legislación perfecta que si el operador no la aplica sencillamente no va a servir para nada, por eso por eso, es que me parece que comentando lo que decía el asambleísta Abedrabbo y las competencias y lo que iba a decir a mi exposición las competencias tienen que ser exhaustivas tienen que ser exhaustivas con respecto a lo que significa el sistema porque no puede ser que la rectoría del sistema esté alejada de lo que pasa en los territorios y los territorios ni siquiera sepa por dónde va la política pública y que estos puntos de conexión no existe, pues no hay sistema entonces lo que tenemos es responsabilidades específicas en algunos órganos, pero sistema no hay y cómo la legislación puede cuidar de que efectivamente se lleve adelante un sistema así que me parece que la respuesta a eso como ya se dijo es que las competencias tienen que estar determinadas de manera específica y concluyó con la reflexión que usted hacía presidenta, en el sentido de la pugna de la con la función judicial, y eso es algo a lo que yo no le encontraba solución, no hay una solución visible yo de hecho ojalá no suene chocante lo que voy a decir, creo que si tuviésemos una función judicial perfectamente capacitada para garantizar el acceso a la justicia, tanto a todas las personas como en el territorio y que pueda dar respuestas me parece que la función judicial sería suficiente y que no se necesitarían las medidas administrativas de una Junta si tuviésemos una función judicial con esas características, pero sabemos que no la tenemos y que por lo tanto, la cercanía más grande de la población termina estando en su gobierno local, que es quien conoce su realidad además y por eso es necesario entonces sí mantener las medidas administrativas y mantener a estos órganos administrativos del sistema, pero no sé cómo se va a solucionar esta situación entre las medidas administrativas y las medidas judiciales y que sin duda alguna no no muestran desde mi punto de vista una solución y en ese sentido lamento mucho no tener una solución, pero el tiempo es el que nos dirá cómo se tienen que ir dando este tipo de relaciones, pero para concluir insisto nada más la garantía la garantía es que tiene que haber un sistema interconectado participativo, con presupuesto si no se logra eso en la legislación tampoco vamos a poder exigir mayor cosa de los operadores.

VIII. Punto 3 del Orden del Día. - Recibir en Comisión General al señor Juan Enrique Quiñónez, Representante de UNICEF en Ecuador, quien expondrá

respecto a “Los costos en los que incurre el Estado Ecuatoriano al no invertir adecuadamente en servicios para Niñas, Niños y Adolescentes”.

a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Juan Enrique Quiñónez - Representante de UNICEF en Ecuador: Yo quisiera comenzar esta exposición un poco mostrándoles cómo es que nosotros vemos la realidad de niños, niñas y adolescentes en el Ecuador, para hacer esta breve radiografía que les traigo acá y nosotros hemos hecho 3 encuestas telefónicas, en 3 diferentes periodos octubre, enero y mayo, de este octubre del año pasado, enero y mayo de este año que nos han permitido ver cómo está la situación de los hogares sin niños y de los hogares con niños en el Ecuador. Quisiera mencionarles que en estas encuestas hemos cubierto aproximadamente mil ochocientos hogares, por cada uno de los cortes en todas las provincias del Ecuador. Entonces tenemos aquí realmente una primera radiografía de cómo vemos nosotros la situación y esto lo hemos hecho con él un poco para entender cuál ha sido de las afectaciones de la pandemia y en los hogares con niños y niñas. Aquí, por ejemplo: lo que les queremos ilustrar nosotros es que, si bien la pandemia ha afectado a todos los hogares y ustedes lo pueden ver aquí, por ejemplo: viendo las cifras de lo que era la pobreza extrema en 2019, lo que fue en 2020 y y cuál es la proyección del 2021 como ven todos los hogares han sido afectados por la pandemia, pero si ustedes ven a los hogares con niños y niñas y la recuperación ha sido mucho más lenta y va a ser mucho más lenta que aquella con hogares de niños y niñas.

Aquí tenemos nosotros una comparación de los trece de las trece muestras que hemos tomado: la primera se refiere a octubre; la segunda: se refiere a enero; y, la tercera se refiere a mayo y en la columna de en medio ustedes pueden ver a los hogares con niños, niñas y adolescentes ya que estamos hablando de cuál ha sido el tema de los ingresos de las familias. Como ustedes pueden ver son los hogares con niños y niñas las que han experimentado mayor pérdida de ingreso y a raíz de la pandemia. Aquí con nosotros también nos hemos preguntado cuál es la situación de seguridad alimentaria en los hogares, y cómo pueden ustedes ver aquí también ha sido los hogares con niños y niñas los que han mostrado mayores niveles de inseguridad alimentaria y aquí, por ejemplo: una de las cosas que a nosotros nos llama mucho la atención y es que la inseguridad alimentaria sigue ganando terreno y especialmente a niveles socioeconómicos más vulnerables.

Si nos vamos a temas de salud, aquí lo importante que yo quisiera mostrar en estas gráficas es que desde que comenzó la pandemia el 6% de los hogares tuvo un miembro que migró dentro y fuera del país, perdón e si dentro y fuera del país, ese es el tema de la intención de migración perdón, y dos de cada 10 hogares tiene intención de emigrar y la mayoría quiere hacerlo fuera del país, es decir, esto lo que nos está demostrando nosotros, es que la crisis económica

está llevando a las familias a pensar que su futuro no está en el Ecuador sino que está fuera del Ecuador, sobre el tema de salud en los hogares y aquí lo que nosotros hemos preguntado a las familias es si han tenido algún miembro del hogar que ha tenido COVID-19 o que sea a o que ha tenido y síntomas pero también hemos preguntado nuevamente sobre la seguridad no y aquí lo que la respuesta nos evidencia nos evidencia nosotros, es que la probabilidad de contagio se incrementa en los hogares donde la seguridad alimentaria es mayor y sobre todo en aquellos hogares con niños, niñas y adolescentes. Si vemos la situación de los niños de cero a cuatro años, aquí nosotros los que les hemos preguntado a las familias se han tenido acceso a la vacunación al esquema de vacunación de niños menores de 5 años y antes de la pandemia la cobertura de vacunación era casi universal, pero esto ha disminuido a 8 de cada 10 hogares que continúan que y que continuaron con la vacunación de niños menores de 5 años.

Con él con el relajamiento de las restricciones de movilidad, se espera un incremento en el porcentaje de hogares que vacunan a sus niños y niñas, pero esto no ocurrió y la razón fundamental por la que nos dicen que no se ha podido continuar con el esquema de vacunación, es por la falta de vacunas. También preguntamos nosotros quién se hace cargo del cuidado de los niños y niñas y como ustedes pueden ver en 3 de cada hogares con niños y niñas menores de 5 años, el cuidado recae sobre las madres y a menor nivel socioeconómico el cuidado de los niños y niñas depende enteramente del cuidado de sus de sus mamás, esto no sucede necesariamente en los estratos más altos. Cuando hemos preguntado sobre el tema de la educación y sobre todo de la educación virtual, aquí lo que nosotros hemos podido evidenciar es que el 90% de niños, niñas y adolescentes en hogares de estrato bajo accede a clases aún a través de un celular y usualmente es un celular que no veo que no es únicamente de uso exclusivo para ellos sino que es compartido, entonces en aquellos hogares donde hay uno o más niños tienen que turnarse para el uso del celular lo que significa que eventualmente alguno de los niños no está atendiendo regularmente las clases virtuales.

El otro tema que a nosotros nos preocupa es que hay una desigualdad en el acceso a herramientas de información porque por ejemplo: en el 70% de los hogares de niños y niñas en hogares de estrato alto tienen el acceso a través de una computadora de uso exclusivo, mientras que como les decía en el 90% de hogares de estrato bajo eso a través de un celular compartido entonces, hay realmente una brecha muy grande sobre el tema de acceso a educación virtual, y cuando preguntamos qué es lo que requieren para continuar con esta educación virtual lo que nos dicen es que requieren computadoras o mejoras en internet y su conexión, yo quisiera que hacer una referencia importante que es por eso que UNICEF viene abogando por la reapertura de la educación presencial, nosotros entendemos las preocupaciones que pueden tener madres y padres de familia respecto al contagio de sus hijos en el sistema educativo, pero la evidencia global no se nos demuestra a nosotros que los sistemas

educativos no son la principal fuente de contagio y no son el mecanismo por el cual el COVID se propaga mucho más rápido y en un país como Ecuador donde tenemos abiertos centros comerciales, donde tenemos abiertos cines, donde tenemos abierto bares, discotecas y restaurantes, el que las escuelas permanezcan cerrados lo único que está haciendo es incrementar esa desigualdad en el acceso a la educación que más adelante vamos a ver que tiene costos financieros muy altos para el Ecuador.

Sobre la situación emocional de las familias usted mencionaba el tema de la salud mental este es un tema que a nosotros nos ha preocupado bastante y queríamos aquí con esta gráfica ilustrarles cuál ha sido y la opinión de los niños y niñas y adolescentes respecto a cómo se han sentido durante el encierro de la pandemia. Como ustedes pueden ver hay afectaciones de todo tipo y lo importante aquí es que solo en una de cada cuatro hogares con niños niñas y adolescentes no mencionan tener ninguna afectación de tipo emocional y destacar también que el principal problema que se destaca en los hogares con niños y niñas, es que los niños están tristes y sin ánimos esto muestra un comportamiento ascendente cuando nosotros hacemos las diferentes rondas de la encuesta; es decir, que a mayor tiempo de confinamiento y ausencia de oportunidades de educación presencial mayor el grado de afectación psicológica que tienen los niños, niñas y adolescentes.

Una de las preguntas que nosotros hacemos también es un poco difícil preguntar en encuestas telefónicas, cuál es la situación de violencia dentro del hogar porque usualmente quien responde es un adulto. Entonces lo que nosotros hemos hecho es tratar de preguntar cuáles son los niveles de tensiones en los hogares y lo que en las 3 rondas nos han demostrado a nosotros es que las tensiones en hogares con niños y niñas son mayores que en aquellos hogares sin niños y niñas y, como ustedes pueden ver en estas tomas que son las tomas de los 3 meses las tensiones han disminuido en todos los hogares menos que aquellos que tienen niños, niñas y adolescentes. Si vamos a la inversión en el sector de educación salud y bienestar social lo que ustedes pueden ver acá es que la composición del gasto público de Ecuador en el tema de educación nos muestra nosotros una y una perdón perdón aquí lo que nos demuestra es que las políticas más directamente relacionadas con la protección de ingresos sectoriales de trabajo y bienestar social, por ejemplo: y pierden posición relativa a lo largo de la década pasando de representar el 5.1% del total del del gasto público en 2010 a un piso mínimo de 2.8% en el 2017, y aunque luego se incrementó por la respuesta a la pandemia no termina de llegar a los niveles del 2010, mantiene menor relevancia y peso en relevancia presupuestal que por ejemplo: el presupuesto de defensa y aunque salud mantiene una tendencia positiva en su participación en el gasto total y si vemos nosotros por ejemplo: que no se avanza en alcanzar aquellas aquellos niveles que propone la misma Constitución del Ecuador.

Paúl Guerrero- Oficial de UNICEF: Lo que podemos mirar es que para el sectorial de educación y para la salud tanto, si comparamos entre 2019 y 2020 tanto el codificado como el devengado disminuye, lo que estamos mostrando y aquí hay incrementos ya decía Juan en el sector de bienestar social y algo también en los temas de desarrollo urbano y vivienda comparando el 2019 con el 2020.

Juan Enrique Quiñónez - Representante de UNICEF en Ecuador: Lo que estamos viendo nosotros es el gasto en educación como ustedes pueden ver el gasto en educación se ha mantenido más o menos lineal a pesar de que la Constitución del Ecuador pide que progresivamente se alcance el 6% del Producto Interno Bruto, es decir no ha habido una variación sustantiva y a lo largo de los años, y lo mismo sucede con el presupuesto de salud que no llega al 4% como manda la Constitución y nuevamente ha sido lineal pero progresivamente no se avanza hasta lograr ese 4% que se propone en la Constitución del Ecuador. Siguiendo por favor. Sí, aquí lo que vemos nosotros, es cómo está el tema de la inversión en bienestar social dentro del Ecuador y como ustedes pueden ver esto sí es bastante preocupante porque ni siquiera alcanzamos la media latinoamericana que es del 4.3% del Producto Interno Bruto, el Ecuador que está actualmente en 1.9 por cierto.

Paúl Guerrero- Oficial de UNICEF: Sí aquí lo que me gustaría destacar es que este presupuesto de los temas sociales que maneja el MIES, me gustaría destacar es que los temas de protección social entre el 2019 y el 2020, hay un incremento de casi 800 millones de dólares a 1100 millones de dólares, pero esto es como bien lo explica la gráfica debido a las transferencias que se implementaron para paliar los efectos de la pandemia, sin embargo también me gustaría que notemos que en los temas de desarrollo infantil si decrece de 200 millones a 185; y, finalmente que los temas de protección especial de niñez y adolescencia está más o menos en los 22 y 27 millones de dólares anuales.

Juan Enrique Quiñónez - Representante de UNICEF en Ecuador: Entonces aquí lo que nosotros hemos hecho como UNICEF es proponer 5 líneas de acción que creemos nosotros que las instituciones gubernamentales deben asumir: lo primero, es que en toda propuesta de crecimiento económico debemos hacerlo buscando la equidad y la redistribución, es decir, que debemos buscar reactivar la economía tomando en cuenta las familias y asegurando que sus ingresos pueden mejorar que es precisamente; la segunda, parte de la propuesta que tenemos; la tercera, obviamente tiene que ser en incrementar la inversión en sistemas de protección social y de sus servicios asociados; el cuarto, es la necesidad de incrementar el capital humano como motor del crecimiento económico y finalmente la propuesta de una reforma tributaria progresiva y redistributiva. Como ustedes saben la economía de Ecuador no es la más sólida en estos momentos, pero los Estados tienen dos formas de sumar recursos a sus presupuestos: por un lado, es generar diferentes ingresos que permitan que

entren recursos al estado, y la otra; es la reforma tributaria. Entonces, creemos nosotros que es por ahí que deben de tomarse decisiones.

Alexandra Escobar - Oficial de UNICEF: Lo que hemos hecho en base a los que hemos encontrado es plantear una propuesta integral pueda superar las condiciones de pobreza en las que están viviendo ahora los niños y niñas como producto de la de la pandemia. Entonces lo que vemos en esta gráfica de aquí, es la propuesta y cuánto costaría esa propuesta justamente para poder disminuir los niveles de pobreza. Ustedes van a ver ahí que lo que el ejercicio que hemos intentado hacer, es primero partir del del sistema de protección social que tiene el país en este caso el programa del bono de desarrollo humano que requiere ser rediseñado, porque existen muchos problemas que en lo que tiene que ver con la inclusión y exclusión de esos hogares, hay altas tasas de inclusión de personas que de hogares que no deberían estar en el en el bono y eso se puede mejorar con la focalización y lo que planteamos de ahí, es poder desarrollar esta estrategia en 3 fases también conoce conocemos de las limitaciones fiscales que también existen entonces: la primera fase, abarcaría lo que son los niños menores de 2 años, para posteriormente se avanza hacia los niños que tienen menos de 5 años cubrir a los menores de 5 años y finalmente llegar hasta los niños a todos los niños y niñas no, que se encuentran en situación de pobreza.

Como ustedes también saben el sistema de protección social, que tiene esta parte no contributiva que tiene que ver con el bono de desarrollo humano no es lo único dentro de un sistema de protección social, los servicios públicos son fundamentales y forman esa parte integral que complementa a esta existencia. Entonces la estrategia que nosotros hemos desarrollado y tenemos la propuesta justamente busca abarcar las otras problemáticas que tiene la niñez y que sea antes que sea que se han incrementado en esta pandemia como es el tema de la desigualdad en el acceso a a la educación, la atención de los niños y niñas de primera infancia sobre todo enfocadas en los temas de desarrollo infantil, las las condiciones de las viviendas específicamente en lo que tiene que ver el acceso a agua y saneamiento, y también el tema de mejorar el empleo sobre todo para la población joven que ha sido la que está una de las más afectadas junto a las mujeres que tenga esta pandemia. Entonces, desde esa combinación y ese paquete y no es específicamente a los niños, sino en la unidad de análisis en este caso es la familia la intervención es integrar a la familia que es lo que se requiere dentro de un sistema de protección social. Ustedes, van a ver ahí también que hay un límite inferior y un límite superior nosotros lo que hemos hecho es jugar digamos con estas cifras en función del de los supuestos en el caso de sostener a las a las familias de los hogares que demuestran privaciones de los de los de los de los programas y de las problemáticas que les dé mencionado en la parte multidimensional e durante el 2019 y el límite superior en cambio incluye la variación, los cambios que hubieron, es decir aumenta el número de familias no. En ese sentido llegar a tener toda esta estrategia y llegar a cubrir a todos los encuentran en situación de pobreza al 2021, es de alrededor

de 2.291.000 el total que sería lo que se se requeriría para poder implementar esta estrategia en distintas fases, y eso permitiría cubrir alrededor de cerca de medio millón de familias en este momento con niños que se encuentran en situación de pobreza.

Juan Enrique Quiñónez - Representante de UNICEF en Ecuador: Para concluir señora presidenta y en función a lo que se me ha pedido que abordará que son los costos de la ausencia de inversión en niños niñas y adolescentes, yo quisiera decir que este costo tiene varias dimensiones, primero: tiene una dimensión sobre el capital humano del Ecuador, lo que nos ha evidenciado a nosotros toda la evidencia internacional es que por ejemplo: las afectaciones permanentes causadas por la desnutrición crónica infantil, tienen una repercusión a lo largo de la vida del niño, niña y adolescente que le que no le permiten participar en igualdad de condiciones en su vida como niño y niña pero también en su vida adulta; segundo, la pérdida de oportunidades por ausencia de educación tiene también un costo en este capital humano humano presente y futuro para el Ecuador; en la segunda dimensión de la ausencia de inversión en los costos, son los costos asociados a la atención en salud que son mayores en aquellas familias y que tienen mayores vulnerabilidades solo para ilustrarles un caso específico en el caso de embarazo adolescente un estudio que hicimos junto con él con el Fondo de población de Naciones Unidas nos dice: que al estado del Ecuador le cuesta 270 millón de dólares al año la atención a mujeres adolescentes y embarazadas; 270 millones de dólares al año que se podrían ahorrar con campañas de prevención efectivas y para prevenir el embarazo adolescente. Tiene también costos vinculados con la protección social no contributiva la ausencia de inversión en niños, niñas y adolescentes lo único que hace es perpetuar la pobreza y a mayor pobreza mayor necesidad de invertir en protección social no contributiva versus la oportunidad que se pierde de contar con personas que están contribuyendo a los sistemas de protección social; y finalmente tenemos una pérdida de oportunidades en el crecimiento económico del país, en un mundo cada vez más globalizado donde se requiere realmente de capital humano que tenga experticia diferente, el no invertir en niños, niñas y adolescentes lo que está haciendo es hipotecando el futuro de la economía del Ecuador.

Quisiera concluir señora presidente, con un recordatorio que nos hace la Observación General Número 19, del Comité de Derechos del Niño, que habla sobre los presupuestos precisamente y el Comité nos dice: que reitera que la que dar prioridad a los derechos de los niños en los presupuestos tanto a nivel nacional como la situación nacional como exige la Convención, no solo contribuye a hacer efectivos tales derechos sino que tiene repercusiones positivas durante el crecimiento económico futuro en el desarrollo sostenible inclusivo y en la coacción social. Además nos dice el Comité que en el análisis jurídico del artículo cuatro de la Convención de los Derechos del Niño: sobre la responsabilidad de los Estados partes de adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole, para dar efectividad a los derechos

reconocidos en la Convención, lo que respecta a que los Estados partes adoptarán estas medidas hasta el máximo de sus recursos que dispongan y cuando sea necesario dentro del marco de la cooperación internacional, implica que éstos no gozan de la discrecionalidad para decidir cuántos recursos asignan para garantizar los derechos de los niños, no gozan de discrecionalidad, eso es lo que nos dice el Comité de Derechos del Niño.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes: Hace un momento la parte de los recursos y el financiamiento será el segundo round de una pelea bastante fuerte para que las autoridades que están al frente del Gobierno entiendan lo que tú acabas de decir muy claramente y una frase con la que yo suelo terminar también mis exposiciones que si no atendemos hoy en presente a los niños, niñas y adolescentes garantizando todos sus derechos, la protección integral que tiene que ver con educación, salud, alimentación entre otras cosas eh no a la violencia etcétera, estaremos renunciando a tener un futuro como sociedad es lo que siempre digo también.

Lenin Francisco Mera Cedeño - Asambleísta: Quiero iniciar mi intervención dándole la bienvenida a los asambleístas por un día a Kyara, a Ángel a Abi, a las delegaciones de los jóvenes adolescentes que han venido de la provincia de Loja, donde tuvimos hace aproximadamente cincuenta días haciendo un trabajo en territorio y también agradecer la presentación tanto de Ramiro como de Enrique de Juan Enrique que han estado hoy compartiendo información y aportando no solo al que COPINNA sino también a cómo deberíamos mejorar la política pública en beneficio y como objetivo de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes. Una pregunta, Juan Enrique en función de sobre todo la última lámina de los estimados de presupuestos: ¿Si ha habido una en base a los criterios para tomar estás estos estimados, y si esos criterios han sido socializados o han tenido participación de los ministerios del Ejecutivo, se ha sido socializado de Finanzas, que en este caso sería lo ideal que ellos también puedan haber participado y que puedan tener claras de que estas cifras son las adecuadas para poder dar la atención integral a las niñas, niños adolescentes? Nada más gracias.

Juan Enrique Quiñónez - Representante de UNICEF en Ecuador: Si efectivamente, nosotros hemos socializado esta información a nivel de diferentes ministerios: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, MIES, lo hemos hecho también con diferentes comisiones de aquí de la Asamblea Nacional y, durante la visita de nuestra Directora Regional que fue hace más o menos un mes tuvimos la oportunidad de conversar con el Ministro de Finanzas, a quien se le hizo una presentación similar a esta...

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:

Adolescentes: Es lo que corresponde, pero por ahí me faltan algunos ministerios también que hoy cobran importancia relevante en la formación integral de niños, niñas y adolescentes y como una herramienta también para ayudar a mantenerlos alejados de vicios de cosas negativas. Así que, aproveché con esta introducción por ejemplo: deporte, cultura lo hemos conversado también con el Consejo de la Judicatura, hemos hoy tenemos a parte de los jóvenes provenientes de la ciudad de Loja, tenemos también la visita y asambleísta por un día de un orgullo nacional y realmente un doble orgullo nacional, porque es nuestra atleta nuestra, paratleta, campeona tiene un montón de campeonatos a nivel mundial juvenil a nivel mundial absoluto toda una gloria deportiva ya a su corta edad 18 años, estoy hablando de Kyara Rodríguez medalla de bronce en los juegos paralímpicos recientemente realizados en Tokio. Ella está con nosotros hoy, también está invitada que obtendrá un reconocimiento en la jornada de la tarde, están todos cordialmente invitados a partir de las dos de la tarde en el salón José Mejía Lequerica, tendremos el corte de los noventa años e días del plazo otorgado por la Asamblea Nacional para trabajar, profundizar COPINNA y presentar un nuevo código que recoja justamente todas las opiniones, observaciones, recomendaciones vertidas aquí en las diferentes e momentos talleres, mesas de trabajo que hemos realizado, sí que están todos cordialmente invitados a las dos de la tarde en el salón Lequerica.

He Kyara como les decía es un doble orgullo, primero porque llegar a los juegos olímpicos es el sueño de toda atleta, de todo deportista que se aprecie de tal, ella llegó a los juegos paralímpicos que tiene que ver con el deporte adaptado, es decir, el deporte practicado por deportistas, atletas con discapacidad, diferentes tipos de discapacidad por eso ella nos trae un claro mensaje de que tener una discapacidad no es tener incapacidad son términos diferentes y ella es un ejemplo vivo de que el esfuerzo e tiene sus méritos y tiene sus recompensas. Empezó con nosotros en la Federación Deportiva del Guayas a los doce años y hoy nos brinda este orgullo, siempre dije que estabas para grandes cosas, que vuelas alto, que sueñes en grande y recién empieza y que tiene para algunos ciclos olímpicos para adelante y estoy segura que muy pronto nos dará el orgullo de medalla de oro olímpica no solo de bronce. Así que ese paréntesis para darle la bienvenida a Kyara y a su entrenador Bernardo porque un atleta es el que se cuelga la medalla, pero de tras de cada deportista hay un equipo que lo hace posible, así es que ese reconocimiento es justo también para él, con ese preámbulo, bienvenida Kyara.

Amada María Ortiz Olaya – Asambleísta: Bienvenidos jóvenes, aquí se hace legislación usted ya podrá ser la voz replicante en la provincia en cada 1 de los cantones, esos cantones bellos con historia de caminos arrugados, pero con gran talento humano bienvenida a Kyara Rodríguez un orgullo no solo por el hecho de ser mujer, sino por el hecho de tener la garra de sabernos representar y saber salir adelante. Bienvenidos a todos los jóvenes y que hoy nos acompañan acá que no se diga que la Asamblea no trabaja señora presidenta, aquí es cada

día 24/7. He estimado Juan algunas preguntas que saltan quizás a la mente de los ecuatorianos y de quienes estamos en esta temática de cómo mejorar el articulado para entregar una legislación que pueda garantizar el goce efectivo de los derechos porque aplicables son lo que no hacen es aplicarlas, pero como articulados son aplicables. Me vienen algunas preguntas es y quizás una frase que la comentamos en varias entrevistas y exposiciones reactivar la economía del país tomando en cuenta a las familias ¿Cómo, ¿Cómo se hace esto? ¿Quién debería hacerla y qué debemos hacer nosotros en este momento exacto independientemente de nuestra de nuestros derechos como ciudadanos? Acceso a la educación la pregunta es: ¿Tuvo un retroceso? ¿Desde el inicio de la pandemia ah hoy me parece que estamos 20 de octubre tuvo un retroceso el acceso y el goce efectivo del derecho a la educación un derecho humano? y ¿A qué se refiere con inversión en el desarrollo humano, cuando nosotros tenemos falta de conectividad niños con desnutrición falta de empleo, falta de metodologías para cumplimiento de las oportunidades que todos los ecuatorianos hoy en casa y donde estemos dicen queremos trabajo?

Juan Enrique Quiñónez - Representante de UNICEF en Ecuador: Bueno son 3 preguntas muy interesantes y bastante complejas las 3 no, pero cuando nosotros hablamos de reactivar la la la economía a partir de las familias hablamos precisamente de esta última lámina que les mostraba Alexandra no, en la medida de que los programas de protección social estén adecuadamente focalizados, que permitamos que las familias cuenten con esos recursos que es lo que les va a permitir participar plenamente en la economía estamos hablando entonces de la reactivación económica a partir de las familias es decir, la protección social aquí es la clave y es cuánto está dispuesto el estado de Ecuador a invertir en esa protección social que permita a las familias participar activamente en los procesos económicos del país. Respecto a retrocesos, en la educación y nosotros en encuestas que hicimos conjuntamente con el Ministerio de Educación a lo largo del año pasado pudimos evidenciar que 90000 niños y niñas abandonaron el sistema escolar en 2020, estamos por ver cómo está esa situación en el 2021, ahora que se están cerrando las fases de inscripción en el régimen sierra vamos a poder hacer una comparación de cómo estaban las inscripciones antes de la pandemia y como están ahora post pandemia, pero las primeras cifras que hemos visto del Ministerio de Educación por lo menos evidencian que ha habido una disminución en la matrícula en la provincia de Pichincha, esto obviamente no se han cerrado las inscripciones entonces puede ser que sea solo un dato preliminar, pero a medida que esto avance vamos a poder ver efectivamente si hay habido una caída en la matrícula ahora esto no es la única forma de medir el retraso en la educación, el retraso en la educación también se tiene que basar en cuál ha sido el nivel de aprendizaje de los niños y niñas a través de los métodos virtuales y de la educación a distancia y las encuestas que nosotros nosotros hemos hecho nos evidencian que las familias piensan que la calidad de la educación ha decaído a través de los métodos virtuales, el simple hecho de que tengan que ser los padres y madres de familia los que tengan que acompañar a sus hijos e hijas en todo el proceso educativo

la ausencia de de interacción entre profesores, profesoras alumnos y alumnas ha sido también una de los factores que han señalado como esa pérdida de calidad en la educación y parte de lo que le hemos propuesto al Ministerio de Educación es hacer un diagnóstico que se llama realmente se llama una evaluación formativa, que permite ver dónde están los niveles de aprendizaje de los niños y niñas luego de un proceso digamos de educación a distancia y cuáles deberían de ser esas medidas y de nivelación que se deben tomar desde el ámbito de la educación para asegurar que esa pérdida de educación se pueda recuperar en el corto plazo, y sobre qué hablamos de inversión en desarrollo humano yo creo que usted tocó básicamente de qué estamos hablando nosotros no, si el Ecuador necesita invertir seriamente en el tema de desnutrición crónica infantil si ustedes miran las estadísticas del país durante los últimos 10 años no se ha movido el índice de desnutrición crónica infantil mande manteniéndose alrededor del 23% de niños, niñas menores de 5 años que padecen desnutrición crónica infantil y cuando nos vamos a población indígena está aumenta a casi uno de cada dos niños y niñas indígenas menores de 5 años que padecen desnutrición crónica infantil.

Nosotros hemos venido trabajando con la Secretaría Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil el lo que sería el costo real de implementar lo que se llama el paquete priorizado de atención a niños y niñas que padecen desnutrición crónica infantil y esto no me recuerdo muy bien el dato, pero si no me recuerdo mal es alrededor de 500 millones de dólares por ahí unos 500 millones de dólares adicionales al año, que se tienen que invertir en estos paquetes priorizados. Estamos hablando también de invertir en conectividad es decir, lo que la pandemia nos había enseñado a nosotros es que la el internet no es un lujo es una necesidad y es una prioridad y aunque se regresará a las clases virtuales la conectividad sigue siendo fundamental Naciones Unidas ya considera el acceso a la información como un derecho humano y ese derecho humano no se puede garantizar a menos de que cada familia cada niño y niña tenga la oportunidad de acceder a la información a través de los métodos de informáticos actuales no, también significa invertir más en educación, significa invertir más en salud, de eso estamos hablando cuando hablamos nosotros de inversión en el desarrollo humano del país.

Pierina Correa Delgado - Asambleísta - Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescente: Para complementar lo que tú has señalado justamente dentro de la Asamblea y en las diferentes sesiones del pleno se han propuesto leyes que tocan el tema de la de la conectividad y el acceso a internet ya no como un lujo efectivamente o algo lúdico que puede acceder el que tenga el recurso sino como un derecho humano y ciudadano más allá de la educación. Respecto del tema educativo propiamente en una reunión que tuvimos en Santa Elena con Lenin conjuntamente con los Consejos Consultivos y los representantes de las Juntas Cantonales de: Salinas, de la Libertad y Santa Elena. Uno de los temas que tocaron los chicos era justamente que lo que tú acabas de decir ósea la las los

problemas por los que pasa la educación virtual en este caso desde los hogares más allá de no contar con los equipos técnicos suficientes, porque los padres también hacen teletrabajo entonces es complejo, sino el nivel de formación académica de los padres que son los que tienen que estar a cargo del seguimiento y acompañamiento de sus hijos en el proceso de aprendizaje a distancia.

Otro tema que hemos abordado es la educación solo desde el punto de vista académico, sin embargo la señora Ministra de Educación en la reunión que tuvimos en la primera reunión que tuvimos, manifestó: que si bien la mayoría de la gente estaba preocupada por el tema de contagio COVID y tal las medidas de seguridad, no estábamos pensando en que al no estar los chicos asistiendo presencialmente clases el personal de profesores, los psicólogos, los orientadores perdían la oportunidad de detectar señales de posibles vulneraciones de derechos, violencia intrafamiliar, violencia sexual, a partir de sus hogares y encima los chicos con el encierro estaban durmiendo y viviendo con el enemigo, entonces ese fue un tema también que disparó un montón de alertas y preocupaciones y era una de las motivaciones de la ministra de promover el acceso el regreso a clases presenciales aunque sea de forma voluntaria y escalonada eso para complementar.

Ángel Granda - RODDNA, Plan Internacional - Loja – Asambleísta por Un Día: El país tiene la idea una idea errónea de lo que son ustedes los asambleístas, que ganan la plata a vaca, que no hacen nada, pero ahora hasta yo pensaba eso señores, pero ahora me doy cuenta y discúlpennme que veo que ustedes trabajan por nosotros. El día de hoy nosotros ya lo hemos leído todo el que COPINNA hemos visto las propuestas, hemos hecho rectificaciones pero el día de hoy vamos a hablar solo de cuatro puntos en honor al tiempo claro está y los que nos parece más importantes porque nosotros vendimos las zonas rurales y estos son los temas que más están presentes y que más nos nos nos afectan en todo el sentido, el primero: el tema de participación, señores si bien los niños, los niñas y adolescentes y jóvenes son el presente porque no nos toman en cuenta para la toma de decisiones en cuanto a los cantones a las alas al tema del presupuesto, señores los la mayoría de los municipios por no decir todos y espero que no sea así, no nos toman en cuenta es para lo que es el presupuesto de la de la atención a grupos prioritarios que es el bien del 10% ustedes mencionaron que la mayoría de este presupuesto se va en lo que son infraestructura, nosotros no no necesitamos infraestructura necesitamos crecimiento personal, necesitamos que nos incentiven a nosotros a todos nosotros los que venimos y al grupo que venimos a representar que motiven nuestras capacidades, que hemos vive en nuestras actitudes no todos son adultos mayores en todas las la la mayoría de los municipios, todo este presupuesto que ustedes comentan del 10% que son para grupos de prioritarios van destinados a adultos mayores y personas con discapacidad son muy importantes claro está porque ellos fueron los que nos formaron fueron los fueron los que informaron el país, pero señores nosotros somos el presente y

vamos a hacer el futuro ¿Qué pasa con todo esto? Los niños no potencia sus habilidades, las municipalidades no nos toman en cuenta, las municipalidades ni siquiera no está se nos presentan algún taller ,algún curso yo que sé de oratoria, declamación, entonces cómo nos formamos los que estamos aquí presentes la delegación que nosotros estamos hoy día hemos tenido un proceso de capacitación de empoderamiento pero no por parte de los municipios, ni las juntas parroquiales, sino por parte de otras instituciones Plan Internacional otras fundaciones, entonces cómo hablamos del desarrollo de cada una de nuestras comunidades si las mismas comunidades y los representantes de estas no nos toman en cuenta.

Nosotros el día de hoy no venimos a proponer, venimos a exigir que de acuerdo al artículo 249 del COOTAD menciona textualmente: que el presupuesto debe ser para el grupo de atención prioritaria, pero nosotros queremos que este presupuesto antes de ser enviada obviamente por las distintas municipalidades sean habladas con nosotros y sean planificadas junto con nosotros, los Consejos Consultivos como ustedes saben están presentes en todo el país pero lamentablemente solo nos utilizan para la fotografía, solo si nos utilizan para el para el ratito, lo digo yo señores, soy representante del del presidente del Consejo Estudiantil del Consejo Consultivo perdón de jóvenes del cantón Olmedo.

El municipio nos apoyó este mes en el tema de capacitación, que tuvimos que hacer nosotros conseguir fondos poner una cuota a nosotros independientemente de que no tenemos trabajo sino que sale de nuestro corazón y claro el presupuesto de nuestros padres conseguimos el presupuesto en solo 3 semanas señores capacitamos a 125 niños en el tema de “Autoestima, Liderazgo y Educación Sexual Infantil” la comunidad estaba demasiado agradecida y los felicitó por el arduo trabajo que nosotros venimos realizando incluso tuve problemas señores yo siempre tengo problemas con los Municipios, con la Junta de Parroquiales porque yo no yo no me dejo amedrentar de ellos que no me dejo amedrentar de cómo es la primera autoridad y cómo es el señor alcalde le voy a tener miedo, le voy a tener recelo de pedirle algo de hacer mis actividades. Ahorita sigue trabajando en mi grupo de trabajo en Olmedo, el día de ayer que yo viajé para acá capacitaron a 23 niños y no estando yo presente, porque ellos también tienen un proceso de capacitación arduo que nos han dado las diferentes organizaciones con las que trabajamos. Segunda propuesta: de acuerdo al artículo 13 del COOTAD que menciona el acceso igualitario y preferente de las niñas, niñas y adolescentes a los servicios, programas y proyectos sociales, económicos, deportivos, recreativos y culturales públicos y privados que lo reconozcan y potencien sus diferencias en función de su edad nivel de autonomía. Lo que él mencionaba debemos potenciar el liderazgo de todos los niños, niñas adolescentes y jóvenes porque ellos son los que vienen los que van a tomar la batuta después yo soy adolescente luego voy a pasar a ser joven, luego voy a pasar a ser adulto, entonces todo el proceso que tengamos de empoderamiento con estos niños actualmente y con la reforma del COPINNA

va a servir después para que para que la sociedad que nosotros tanto anhelamos y que estamos peleando sea realidad.

El tercer tema: es con el tema de educación, ustedes ya lo mencionaron con el tema de la pandemia muchos niños y niñas de las zonas rurales y desde las que representamos dejaron de estudiar, yo trabajo en el Ministerio de Telecomunicaciones en uno de los infocentros a mí me tocaba enseñar en vez de a los profesores, porque como mencionaba Pierina los padres no pueden enseñar porque no han tenido tampoco la oportunidad de estudiar. Algunas madres si van al Infocentro a decir yo estoy aprendiendo más que mi hijo yo le hago los deberes a mi hijo, entonces hay un problema grave con esto de aquí las profesoras el Ministerio de Educación se mata diciéndoles que hagan planificaciones se van más el tiempo de lo que es elaborar planificaciones que en elaborar material didáctico para dar las clases en cada uno de los cursos. Con el tema de conectividad, las zonas rurales no la tienen muchas de ellas, muchos niños de esas zonas rurales han prácticamente han salido de la escuela porque no tienen ni los recursos tecnológicos ni tampoco para ponerlo que es recarga en internet, entonces han decidido dejar de estudiar.

Actualmente, las zonas rurales ya están empezando vuelta el proceso de de retorno a clases presenciales y en este caso a la familia se le está haciendo un este algo positivo porque ya los niños van a aprender directamente de los maestros. Con el tema de educación, también vamos a hablar con el tema de educación sexual, señores nosotros somos un estado laico, pero en todas las provincias, en todos los cantones, y en todas las parroquias están presentes la religión a nosotros no nos dejan trabajar con estas temáticas, ¿Por qué? No lo sé. Entonces queremos en este caso que en el Ministerio de Educación en lo que es la malla curricular por lo menos se incluyan pueden ser dos horas, tres horas de lo que es educación sexual y protección obviamente de los derechos que tienen que ver con la educación sexual y reproductiva de cada uno de nosotros. Con el tema de la situación emocional, nosotros sufrimos grandes cambios en lo que es nuestra perspectiva de ver la vida los niños sufrieron lo que es ya cambios en sus emociones, este agresividad uno se tornaron tristes ósea todo el proceso de que sufrimos de la pandemia tiene repercusiones a un ahora entonces sería necesario; que los gobiernos parroquiales, cantonales y provinciales ya promuevan espacios de que los niños ya vayan vayan capacitando un poquito se vayan formando y ellos mismos vayan ya saliendo del del del del perfil en el que estamos. Nosotros somos de cantones distintos, pero la mayoría de caso de los cantones a los que representamos y que mantenemos contactos con los Consejos Consultivos tenemos las mismas problemáticas, las mismas que les presento hoy día las mismas tienen todos los cantones y lo que mencionaba no recuerda el nombre de verdad que lo de la que mencionó mencionó pero los municipios asigna presupuesto a dedo sí me si me cae bien, sí me cae mal, entonces eso no debería ser así la ley debería obligar a los municipios a dar el presupuesto para que trabajen por los jóvenes independientemente de la organización que sea, si ellos no trabajan que nos

asignen a los Consejos Consultivos que nosotros somos los que trabajamos directamente con los niños y los que nos preocupamos de hecho por ellos, con esto en intervenciones para más o menos hacer el llamado de que trabajemos en conjunto, el que trabajamos directamente con los niños felicitó las actividades que hace don Lenin que se traslada a donde nosotros para hablar con nosotros, entonces hay que hablar con todos los organismos tanto: en fundaciones, organizaciones este y todas las que tuvieran que tener con él con el Gobierno para buscar soluciones yo no soy el último que va a estar en esta asamblea van a venir más después de nosotros con más propuestas. Entonces en base a lo que nosotros estamos haciendo vamos vamos ya proponiendo algo conciso estábamos viendo lo del COPINNA ahí hay unos artículos que se prestan para doble intención, hay que especificar y aclarar para qué sirven cada uno de ellos y cuáles son las competencias de cada uno de esos artículos.

Esto sería mi intervención, les agradezco otra vez por el espacio que ustedes tienen, que ustedes nos han dado en este caso y le le doy pasó prácticamente a mi compañera que ella le va a hablar de otro de otra temática de otros temas que también nos afectan directamente, pero que por cuestiones de tiempo y todo eso lo va a hablar directamente a ella gracias.

Emmy Soto - RODDNA, Plan Internacional – Asambleísta por Un Día:

Realmente es gratificante que después de varios años la participación de las niñas, de los niños y adolescentes este aquí en la Asamblea, un lugar que nos pertenece porque como la abogada y doctora Ruth Albader lo decía las niñas pertenecen a todos los lugares en donde se tomen decisiones. Se toman decisiones a través de nuestra participación de nuestra participación que es sumamente importante porque nosotros somos testigos de lo que vivimos día a día de las problemáticas que se nos presentan, de las realidades y de las necesidades que tenemos, realmente estamos aquí en representación no solo de las niñas de sectores urbanos, sino también de sectores rurales que han sido los más olvidados y que es donde más se presentan todas estas problemáticas. Realmente creemos que nuestra participación aquí es crucial es crucial porque a través de ellos se puede crear política pública y leyes que realmente impacten positivamente a la vida de todas nosotras, todas nosotras pretendemos y queremos que sé que las leyes y política pública se dé un enfoque de género pues estamos seguros que el COPINNA debe analizar el impacto de los estereotipos y los privilegios basados en el género, no solamente los roles, especialmente queremos que se abran diálogos intergeneracionales como los que se están abriendo el día de hoy queremos la interseccionalidad a través de la participación porque como les decía no no yo no soy la única y hay distintas realidades, hay distintas problemáticas mucho más fuertes. Soy vocera de la coalición de niñas y mujeres jóvenes de nuestras voces e participantes del Movimiento por ser Niña integrante de RODDNA también de la Red de Organizaciones y esto realmente nos ha hecho desempeñar un trabajo en el que hemos hecho consultoría no solo con niñas como les decía de sectores urbanos, sino también de sectores rurales, a partir de sus testimonios creamos el primer

Informe Sombra a nivel latinoamericano el cual el 28 de octubre tendremos el honor de presentarle hace CEDAW para que a su vez también presente recomendaciones al estado y sobre todo a este organismo legal como es el COPINNA.

En el artículo 10 numeral 4, dice: respetar y reconocer las diferencias entre seres humanos en especial las etnias nacionales, sociales, generacionales de género y la orientación e identidad sexual. Creo que no solo se debe reconocer a estos sectores, sino también garantizar sus derechos a través de la escucha de sus voces, como les decía abrir diálogos intergeneracionales e internacionales porque permitirá conocer nuestras realidades. Como adolescente apasionada no solo para el activismo sino también por el voluntariado porque eso me ha hecho conocer a muchísima gentes a muchísima gente y me ha enriquecido de humanismo creo que es súper interesante que vayan también a los sectores rurales que la mayoría de gente no se atreve porque ahí es realmente donde se encuentran los casos más graves de violencia sexual ahí es donde las niñas viven con sus violentos con las personas que violentan sus derechos y estos casos quedan en la impunidad en mi cantón ha sucedido varios casos como estos y creo que sumamente importante que cuando ya se presenta a Fiscalía el acompañamiento de estos organismos legales de estos organismos judiciales sea específico pero también se especializado, cuando digo especializado me refiero a que las niñas no deben ser re victimizadas, las niñas no deben ser criminalizadas, las niñas deben tener credibilidad, porque como le decía en algún momento Mercedes Cuesta a las niñas que han sido violentadas no les gustaría ponerse un ticket aquí diciendo si hemos sido violentadas, realmente debemos creerles se me quiebra la voz en este momento porque como como niñas así ha habido muchísimos en el país y realmente esos casos siguen impunidad el estado nos sigue fallando, nos sigue fallando porque mientras leía un diario de GK muchas mujeres, a muchas niñas que han sido violentadas ni siquiera se les reconoce el rostro de los golpes que han recibido muchas de las veces se quedan cohibidas no hablan por el mismo hecho de que existe toda esta violencia y por eso nosotros reclamamos y exigimos justicia eficaz especializada que llegue a todos los lugares.

Creemos también que una de las problemáticas principales a nivel del Ecuador es el embarazo adolescente somos el segundo país con alta con a con tasa más alta de embarazo adolescente y hace unos años el presupuesto se disminuyó como si realmente esta problemática ya no existiera cuando es la que más perdura aquí debemos devolver el presupuesto si, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Salud, pero sobre todo se debe capacitar a los docentes, se debe capacitar a los psicólogos del DC a las personas que nos atienden en los centros de salud ¿Por qué? Porque cuando nosotros vamos a preguntar acerca de métodos anticonceptivos, acerca de nuestra sexualidad, los estereotipos, y los prejuicios predomina y no y no nos hablan y los adolescentes la mayoría de veces van y experimentan por curiosidad. Necesitamos promover la educación integral de la sexualidad en los hogares e instituciones educativas, una

educación laica con base científica, sin prejuicios que promuevan los derechos de las personas en toda su diversidad y la igualdad de género para erradicar la violencia hacia niñas adolescentes y mujeres.

Exigimos al estado rever su decisión de dejar estos temas sin presupuesto, al momento de decir derechos creo que también es sumamente importante que los niños, las niñas y los adolescentes conozcan de sus derechos. En los sectores urbanos sí quizá hemos tenido la apertura de conocer nuestros derechos pero en los sectores rurales no y ya lo había escuchado en anteriores intervenciones en los sectores rurales se normalizan estas situaciones de violencia por el mismo hecho de que no existe esta capacitación, este empoderamiento de los derechos, este liderazgo que nos ha impulsado a organizarnos a organizarnos porque anteriormente no nos escuchaban y les felicito de igual manera por traerme a mí a mis compañeros aquí y espero que así mismo vengan de otros sectores sociales e personas indígenas personas de diferentes lugares para que ellos también den su aporte porque considero e fundamental.

También queremos decirles y nosotros en el informe manifestamos que las niñas no son no son madres, las niñas son niñas y eso es importante aclarar que el 100% de embarazos adolescentes e el 100% de las niñas que han abortado e son pobres y esto nos indica que los derechos no son una una cuestión de derecho sino una cuestión de privilegio de privilegios porque quizá muchas niñas no conocen sus derechos sexuales, no conocen sus derechos reproductivos, y es por eso que pedimos también que se genere está este conocimiento de los derechos a nivel nacional. Creemos que Ecuador también es uno de los países con más violencia sexual y tenemos una propuesta grande que es que se debe proponer o emitir reformas judiciales para todo aquel que cometa acciones en contra de niños, niñas y adolescentes que están judicializados de manera severa pero como lo manifestaba la asambleísta que estas acciones no solo se quedan en política, que si no se lleven también a la práctica porque es ahí donde podemos ver realmente los resultados.

Creemos también que se debe exigir al Ejecutivo que se continúe potencializando el sector de la salud pública con una nueva infraestructura y equipos modernos que permitan a nuestros niños, jóvenes y adolescentes una atención segura gratuita y de calidad. Finalmente en el sistema educativo se debe promover como lo decía Angelito la inclusión de la materia de educación sexual no solo en las materias de anatomía, de biología, sino más bien tener todos estos enfoques interpersonales sociales de la sexualidad propia de como de cuáles son todos los elementos que constituyen lo que es la sexualidad, porque la mayoría de adolescentes piensan que la sexualidad es sexo y no es eso, es que somos en general es nuestra orientación sexual es aquello por lo que nos identificamos creo que se necesitan también más espacios como estos que lleguen a más niñas, niños y adolescentes, porque de esta manera como les decía se puede incluir nuestras voces verdaderamente en el que COPINNA.

Kyara Rodríguez – Campeona Panamericana, Asambleísta por un día: quería agradecer por la invitación que me ha hecho aquí arquitecta Pierina y conversarles que he sido campeona mundial juvenil en Suiza 2019, campeona Panamericana en Lima 2019, campeona mundial en Dubái 2019, también absoluta, y logró obtener la medalla de bronce en los juegos Paralímpicos de Tokio, haciendo mi mejor marca y prácticamente también haciendo el récord de las Américas y el fin de semana que competí en el Sudamericano Sub 23 de Convencionales donde no es mi categoría, pero representa a mi país de la mejor manera y me siento muy feliz y orgullosa y así también quisiera invitar a todos los niños, niñas y adolescentes a que según el deporte es muy bonito que practiquen bastante deporte y agradecerles por esta invitación gracias.

IX. Suspensión de la sesión

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Pierina Sara Correa Delgado, suspende la sesión 22 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Pierina Sara Correa Delgado, conjuntamente con la Pro Secretaria Relatora, Dra. Mónica del Rocío Guamán Curipoma.

**ARQ. PIERINA SARA CORREA DELGADO
PRESIDENTA**

**DRA. MÓNICA DEL ROCÍO GUAMÁN CURIPOMA
PRO SECRETARIA RELATORA**

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Listado de asistencia de los señores asambleístas.